



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

00287

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2022 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 19 AGO 2022

VISTO:

El Documento DE-0851-01784603-1 (NI), la Ordenanza N° 12.226 y sus modificatorias, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Directora Ejecutiva de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda manifiesta la necesidad de que se confeccione un texto ordenado de la Ordenanza Tributaria Municipal con el objeto de optimizar los recursos existentes y mejorar la eficiencia de la administración tanto para el agente municipal como para el contribuyente.

Que mediante el Decreto D.M.M. N° 00087/2019 se aprobó un texto ordenado de la Ordenanza Tributaria Municipal N° 12.226 y con posterioridad se le han introducido una serie de modificaciones que resulta necesario sistematizar, mediante la emisión de un nuevo texto ordenado.

Que intervino el Departamento Legislación acompañando el proyecto respectivo para su aprobación.

Que este Departamento Ejecutivo Municipal resulta competente a los fines de emitir el acto administrativo correspondiente.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1°: Apruébase el texto ordenado de la Ordenanza N° 12.226, que como Anexo se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
3era Dpto. Legislación

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente